



XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE

ACTA 21 COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE.

En la Ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 22 de noviembre de 2023, se da inicio a la Junta de la Comisión Permanente de Salud y Asistencia social, en la sala de juntas de Regidores de esta Ciudad de Tecate, Baja California, encontrándose presentes, la Regidora Daniela Caballero Garciglia en su carácter de Coordinadora de la comisión permanente, Regidor Luis Barroso Azcuaga en su carácter de secretario, Regidor Pedro Jesús Torres Salas en su carácter de vocal, a fin de realizar la sesión ordinaria no.21 de la comisión permanente de Salud y Asistencia social a la cual fueron debidamente convocadas y convocados como lo establece el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, damos inicio.

En primer término, se da la bienvenida por parte de la Coordinadora de la comisión Daniela Caballero Garciglia, quien a nombre de los que integran la presente comisión agradece la asistencia de los compañeros regidores y demás presentes, cediendo el uso de la voz, le solicita al Regidor Pedro Luis Barroso Azcuaga se sirva a hacer el pase de lista y declaración de quórum legal y de existir el mismo para dar la debida legalidad al presente acto. En uso de la voz el Regidor Luis Barroso Azcuaga, hace el pase de lista correspondiente y declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión de la Comisión Permanente de Salud y Asistencia social, encontrándose los cuatro Regidores integrantes de la comisión.

DANIELA CABALLERO GARCIGLIA.	-----PRESENTE-----
LUIS BARROSO AZCUAGA.	-----PRESENTE-----
PEDRO JESUS TORRES SALAS.	-----PRESENTE-----
KAROLINA FRAIJO VELAZQUEZ	-----AUSENTE-----

Pedro Torres S

Orden del Día propuesto. Leído que fue, la Coordinador de la Comisión Daniela Caballero Garciglia, solicita al Regidor Luis Barroso Azcuaga, someta a votación nominal el orden del día propuesto, por lo que emitiéndose 4 votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, para quedar de la siguiente manera:-----

Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
2. Lectura del orden del día para su aprobación o enmienda.
3. Análisis y discusión y en su caso aprobación del acta número 20 de la Comisión.
4. Análisis y discusión referente al reglamento de aseo público y protección al ambiente para el municipio de Tecate.
5. Asuntos generales.
6. Citación a la próxima sesión de la comisión de salud y asistencia social.
7. Clausura.

III. –En atención al punto número tres del orden del día correspondiente a Lectura y en su caso aprobación del Acta no. 20 de la Comisión de Salud y Asistencia Social, por lo que la Regidora Daniela Caballero Garciglia en su carácter de Coordinadora de la comisión permanente haciendo uso de la voz le solicita al regidor Luis Barroso Azcuaga en su carácter de secretario, de lectura al Acta no. 20 de la Comisión y someta a votación nominal, por lo que, emitiéndose 4 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

DANIELA CABALLERO GARCIGLIA.	-----A FAVOR-----
LUIS BARROSO AZCUAGA.	-----A FAVOR-----
PEDRO JESUS TORRES SALAS.	-----A FAVOR-----
KAROLINA FRAIJO VELAZQUEZ	-----

IV.- En atención al cuarto punto del orden del día, referente Análisis y discusión referente al reglamento de aseo público y protección al ambiente para el municipio de Tecate, en uso de la voz la regidora coordinadora Daniela Caballero Garciglia manifiesta lo siguiente: doy las gracias a los presentes, dando la bienvenida Ingeniera Alicia Ravelo García, directora de protección al ambiente, es para darle continuidad al reglamento de aseo y público y protección al ambiente, en la sesión anterior tuvimos como invitada a la arquitecta Denahi para que nos explicara como iba a quedar la dirección, reglamentos que se van a modificar. Este reglamento se nos ha hecho que esta extenso. el de edificaciones que tienen que ver los expertos

Pedro Torres S.

había nada. Lo que se necesita comprar el que es industrial como el que tiene el ayuntamiento de Tijuana, viene el aparato y trae una impresora que trae los decibeles y da la multa. De las UMAS, creo que ya es todo. En lugar de la descripción debe ir el artículo, por ejemplo, omitir el aseo de banquetas y vías públicas, es el artículo 4 que sería de 5 a 40 UMAS, es importante señalar el artículo a infraccionar. En el artículo 125 vienen desglosadas las multas. Otra modificación sería, que cada una de las infracciones venga a que artículo corresponde. Por ejemplo, el 126 si viene con UMA, pero este no entraría porque es DPA, solo que como los vamos a multar si el centro no funciona, es del apartado de emisiones a la atmósfera, este considero debe ir en protección al ambiente por contaminación de suelo. También en materia de emisiones a la atmósfera, nosotros no podemos sancionar porque no tenemos equipo para medir, lo que hace la secretaria de protección al ambiente, les sube el estudio a las industrias para las emisiones, esos artículos de emisiones en el reglamento están derogados.-----

En uso de la voz la regidora coordinadora Daniela Caballero Garciglia manifiesta lo siguiente allí vamos a lo mismo, la dirección de gestión integral por conducto de sus subdirecciones de protección al medio ambiente, pero todavía faltan algunos cambios, porque no hay manual de operaciones, la duda es como se van a poner de acuerdo por si llega a ver discrepancias, cual va ser el formato o el trámite. La próxima semana el 29, tenemos reunión, mesa de trabajo para revisar los temas. Nos menciona la directora Denahi que hay un departamento de protección al ambiente y que tiene sus subdirecciones, porque tenemos la duda de como va quedar, y sobre todo el tema de la inspección y vigilancia. La directora me mencionada que la solicitud va de una cuestión de trámite ambiental, va dirigido a ella como dirección de gestión integral y ella me imagino que ha de tener un tipo formato, para decidir si el trámite cumplió con los requisitos o no, que falta. Y le cuestionaba que sucedía en el caso de que no pasara el trámite, si ella tendría la facultad, todavía les falta un buen de trabajo, les faltan los manuales. Se supone que en enero ya debe de estar la gestión, pero se tienen que modificar 13 reglamentos; simplemente este es muy complejo, es necesario porque tiene términos mas precisos, me genera incertidumbre, porque son muy extensos. Por ejemplo, en el caso del reglamento a protección al ambiente del municipio de Tecate, el artículo 3 solo lo modificaron las multas. La aplicación del presente reglamento compete al presidente municipal por conducto de direcciones y departamentos, así como demás dependencias que coadyuven. Son autoridades en materia ambiental el presidente y el titular de la gestión integral del territorio y la subdirección de administración territorial, es como venía. Ahora viene desglosado a lo que se quiere modificar. Control urbano lo absorbe la directora. Cada subdirección tendría que tener su propio reglamento. Entonces este reglamento deberíamos modificarlo para que varias cuestiones tengan que estar dentro de protección al ambiente, la conclusión es, modificarlo únicamente como reglamento de aseo publico y lo de protección que se revise en ese reglamento. En el nuevo reglamento se regularice para poder multar por la emisión como a polleros, taqueros, ladrilleros.-----

Promo Tours S.

VI.- En atención al sexto punto del orden del día referente a la citación a la próxima sesión de comisión, la Regidora Coordinadora de la Comisión Daniela Caballero Garciglia, solicita al secretario Regidor Luis Barroso Azcuaga de lectura. En uso de la voz el secretario Regidor Luis Barroso Azcuaga manifiesta que se citara por medio de oficio a los integrantes la presente comisión.

VII.-En atención al séptimo punto del orden del día, referente a la clausura de la sesión la Regidora Coordinadora de la Comisión Daniela Caballero Garciglia, agradece la participación de los integrantes de la comisión y siendo las trece horas con veintitrés minutos (13:23) del día 22 de noviembre de 2023, se declara formalmente clausurada la presente sesión.-----

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

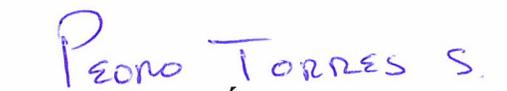


C. DANIELA CABALLERO GARCIGLIA.

**COORDINADORA REGIDORA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y
ASISTENCIA
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE.**



**LUIS BARROSO AZCUAGA
REGIDOR**



**PEDRO JESÚS TORRES SALAS
REGIDOR**

**KAROLINA FRAIJO VELAZQUEZ
REGIDORA**